



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

## COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

### XI LEGISLATURA

### ACTA Nº 2/2021, DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2021

#### ASISTENTES

ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. CARLA DELGADO GÓMEZ  
ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. EVA MARÍA BAILÉN FERRÁNDEZ  
ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CHAMORRO TORRES  
ILMO. SR. D. JOSÉ CARMELO CEPEDA GARCÍA DE LEÓN  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. PURIFICACIÓN CAUSAPIÉ LOPESINO  
ILMO. SR. D. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ LEÓN  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALMUDENA NEGRO KONRAD  
ILMO. SR. D. JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ  
ILMO. SR. D. JESÚS RICARDO MEGÍAS MORALES  
ILMO. SR. D. MATÍAS DE LA MOTA MARTÍNEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ELENA ÁLVAREZ BRASERO  
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. JAZMÍN ALEJANDRA BEIRAK ULANOSKY  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALODIA PÉREZ MUÑOZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO  
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. VANESSA LILLO GÓMEZ

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día nueve de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala José Prat de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Radio Televisión Madrid debidamente convocada al efecto.



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

**PUNTO PRIMERO: PCOC 116/21 RGEF 1149 a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Cuartero Lorenzo, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, estructura de costes que tendrá La Otra dentro de los presupuestos anuales de Radio Televisión Madrid para 2021.**

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, realiza la pregunta su autora, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Cuartero Lorenzo, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Contesta a la misma, con arreglo al mismo precepto y al ap. Cuarto de la Resolución complementaria de la Mesa de la Asamblea de 25 de febrero de 2020, sobre el ámbito competencial respectivo de la Comisión de Radio Televisión Madrid y de la Comisión de Presidencia, el Director General de Radio Televisión Madrid, Sr. D. José Pablo López Sánchez. La Sra. Presidenta le advierte de que dispone de otros dos turnos de debate y le recuerda el tiempo que ha consumido.

En el segundo turno intervienen, respectiva y sucesivamente, la Sra. Cuartero Lorenzo y el Sr. Director General.

En el tercer turno hacen nuevamente uso de la palabra la Sra. Cuartero Lorenzo y, de manera breve, el Sr. Director General.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO SEGUNDO: PCOC 514/21 RGEF 3766 a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Almudena Negro Konrad, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, procedimientos de contrastación de noticias o fact-checking que tiene implementada la redacción de Radio Televisión Madrid.**

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, realiza la pregunta su autora, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Almudena Negro Konrad, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta a la misma, con arreglo al mismo precepto y al ap. Cuarto de la Resolución complementaria de la Mesa de la Asamblea de 25 de febrero de 2020, sobre el ámbito competencial respectivo de la Comisión de Radio Televisión Madrid y de la Comisión de Presidencia, el Director General de Radio Televisión Madrid, Sr. D. José Pablo López Sánchez.



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

En el segundo turno intervienen, respectiva y sucesivamente, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Director General.

En el tercer turno hacen nuevamente uso de la palabra la Sra. Negro Konrad y el Sr. Director General.

Se concede a la Sra. Negro Konrad, a petición suya, el turno de alusiones que regula el art. 114.1 del Reglamento de la Asamblea, ante lo cual y a criterio de la Presidencia tiene lugar la réplica del Sr. Director General.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO TERCERO: PCOC 758/21 RGEP 5562 a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Almudena Negro Konrad, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta si considera que los contenidos del programa "La Redacción" cumplen los requisitos necesarios para ser considerado servicio público.**

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, realiza la pregunta su autora, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Almudena Negro Konrad, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta a la misma, con arreglo al mismo precepto y al ap. Cuarto de la Resolución complementaria de la Mesa de la Asamblea de 25 de febrero de 2020, sobre el ámbito competencial respectivo de la Comisión de Radio Televisión Madrid y de la Comisión de Presidencia, el Director General de Radio Televisión Madrid, Sr. D. José Pablo López Sánchez.

En el segundo turno intervienen, respectiva y sucesivamente, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Director General.

En el tercer turno hacen nuevamente uso de la palabra la Sra. Negro Konrad y el Sr. Director General.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO CUARTO: C 261/20 RGEP 4157 del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones de**



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

**Telemadrid en tanto que es un Servicio Público de la Comunidad de Madrid.  
(Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)**

En este punto del orden del día, es de aplicación el ap. Quinto de la Resolución complementaria de la Mesa de la Asamblea de 25 de febrero de 2020, en concordancia con el artículo 41.1 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

En primer lugar, de conformidad con los arts. 209.2.a), 210.2 y 221.2.b) del Reglamento de la Asamblea, tiene lugar la exposición oral a cargo del Grupo Parlamentario Más Madrid, como autor de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. En su nombre hace uso de la palabra el Portavoz del mismo, Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca.

Cumplimenta la comparecencia, en virtud de lo establecido en los arts. 209.2.b), 210.2 y 221.2.b) del Reglamento de la Asamblea, el Director General de Radio Televisión Madrid, Sr. D. José Pablo López Sánchez, quien acompaña su intervención con una presentación informática, proyectada mediante medios audiovisuales, que anuncia que proporcionará a los Sres. Diputados miembros de la Comisión en su formato original o en papel.

La Sra. Presidenta se ausenta de la Comisión y es sustituida por el Sr. Vicepresidente, conforme establece el art. 66.3, p.1º del Reglamento, hasta su reincorporación minutos después. Seguidamente, la Sra. Presidenta recuerda al Sr. Director General que dispone de otros dos turnos de debate, con los correspondientes tiempos previstos en el propio Reglamento, y finalmente da por finalizado su uso de la palabra.

En el turno previsto en los arts. 209.2.c), 210.2 y 221.2.b) del Reglamento de la Asamblea, con la finalidad de que por los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios se proceda a la fijación de posiciones, la realización de observaciones o la formulación de preguntas, tienen lugar las siguientes intervenciones de los Sres. Diputados, por este orden:

- Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Vanessa Lillo Gómez.

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Cuartero Lorenzo.



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

- En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca.

- Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales.

- En nombre del Grupo Parlamentario Popular, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Almudena Negro Konrad.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres. Durante su intervención se ausenta de la sesión el Sr. Vicepresidente de la Comisión.

Contesta en su segundo turno, conforme a los arts. 209.2.d) y 210.2 y 221.2.b) del Reglamento de la Asamblea, el Director General de Radio Televisión Madrid, Sr. D. José Pablo López Sánchez. La Sra. Presidenta recuerda al Sr. Director General, a petición de éste, que dispone de otro turno de debate, con el tiempo previsto en el propio Reglamento.

Hacen uso del turno de réplica dispuesto en los arts. 209.2.e), 210.2 y 221.2.b) del Reglamento los Sres. Diputados que se relacionan a renglón seguido, por este orden:

- Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Vanessa Lillo Gómez.

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Cuartero Lorenzo. Durante su intervención se reincorpora a la sesión el Sr. Vicepresidente.

- En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca.

- Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales.

- En nombre del Grupo Parlamentario Popular, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Almudena Negro Konrad.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres.



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

Por último y con arreglo a los arts. 209.2.f), 210.2 y 221.2.b) del Reglamento, hace uso de la palabra el Director General de Radio Televisión Madrid, Sr. D. José Pablo López Sánchez.

Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos para que se proceda a la desinfección de la Sala conforme a la normativa sobre el Covid-19 vigente en la Cámara.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos y, con ello, se da paso al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO QUINTO: PNL 149/20 RGEP 13978 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incorpore en el nuevo contrato programa de RTVM las medidas necesarias para profundizar en una gestión socialmente responsable, en cumplimiento del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

En primer lugar, con arreglo al art. 207.1, p.1º del Reglamento de la Asamblea, en la sustanciación de la proposición no de ley interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, como autor de la misma, su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Vanessa Lillo Gómez.

A continuación, tienen lugar las intervenciones de los Sres. Diputados pertenecientes a cada uno de los restantes Grupos Parlamentarios, ninguno de los cuales ha formulado enmiendas:

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Cuartero Lorenzo.

- En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca. La Sra. Presidenta ruega silencio a los Sres. Diputados y les pide que no entren en debate mientras alguno de ellos esté en uso de la palabra.

- En nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, igualmente su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales.



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres.

No existiendo ninguna sustitución en los Grupos Parlamentarios según lo previsto en el art. 64.2, p.3<sup>o</sup> del Reglamento y sin que tampoco se haya presentado ninguna enmienda transaccional, se pasa a la votación de la proposición no de ley en su texto originario, con arreglo a lo que preceptúa el art. 207.3 del dicho Reglamento, lo que se verifica por el procedimiento ordinario a mano alzada que reconocen los arts. 122.2<sup>o</sup>, 123, p.2<sup>o</sup> y 124.1.a) del mismo. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 6
- Abstenciones: 0

En consecuencia, queda **APROBADA** por la Comisión la PNL 149/20 RGEP 13978, en los términos resultantes del debate y del texto votado.

Se da paso al último punto del orden del día.

#### **PUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>**  
**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: Carla DELGADO GÓMEZ**

**Fdo.: Eva María BAILÉN FERRÁNDEZ**